

BIBLIOGRAFIA

LIBROS NACIONALES

"COMENTARIOS A LAS DISPOSICIONES DEL PROYECTO DEL NUEVO CODIGO CIVIL SOBRE HIPOTECAS" POR ELEODORO ROMERO ROMANA.—LIMA.—1936

El Catedrático del II Curso de Derecho Civil de la Universidad de San Marcos, Eleodoro Romero Romaña acaba de publicar la tesis, cuyo título encabeza estas líneas, destinada a optar el grado de Doctor en Derecho.

Objeto de la tesis es un somero estudio de las disposiciones del Proyecto del Código Civil sobre las Hipotecas. Por el tema a tratar nos podemos dar cabal cuenta de la importancia de la tesis, que el autor desarrolla acabadamente.

Síntesis interesante sobre los "Diversos Sistemas Hipotecarios" nos ofrece al comenzar la tesis. Resaltan las características principales de cada uno. El sistema germano aparece nitidamente expuesto, lamentando no poder recomendar su adopción por las razones que tuvo presente la Comisión Codificadora. Crítica el sistema del Código del 52, modificado por la Ley del Registro de 1888, comprendiendo la imposibilidad de introducir el Sistema Torrens.

En los "Bienes objeto de la Hipoteca" correlaciona los artículos del Proyecto —hoy Código Civil— con los del Código en ese entonces vigente y con las disposiciones legales pertinentes, como la ley de Ferro-Carriles, la ley 2411 de Hipoteca Naval y otras, además del derecho comparado, cuyo estudio siempre es interesante y útil.

Al tratar de los accesorios, considera perjudicial para la agricultura que se extiende la hipoteca sobre las maquinarias, frutos, etc. Estos deberían quedar libres para ser objeto de la prenda agrícola. La hipoteca debe abarcar solamente el casco del fundo; las cosas contenidas en él servirán para posterior operación prendaria. El legislador, interpretando la realidad, debe delimitar claramente los campos de la hipoteca y de la prenda agrícola.

El carácter de garantía que tiene en nuestro Derecho, la Hipoteca, determina que forzosamente vaya unida a un crédito o a una obligación. La hipoteca se establece en garantía de un crédito, nunca de un contrato.

En la parte relativo a los "Efectos de la Hipoteca", hace resaltar las deficiencias del Proyecto, pues los codificadores por evitar entrar en el campo doctrinario, han dejado de contemplar puntos trascendentales. En tres articu-

los, que forzosamente tienen que ser incompletos, se consignan todos los efectos de la hipoteca. Es preferible consignar repeticiones, que quizá se juzguen innecesarias, a caer en omisiones peligrosas. Así olvida prohibir el arrendamiento del bien hipotecado por largo plazo y en precio ínfimo, lo que produce una desvalorización de dicho bien. El autor cita una ejecutoria suprema de 1936, que salvaba este vacío del antiguo C. C. repetido como hemos visto, en el Proyecto, hoy Código Civil.

Como último efecto de este derecho real, trata de la situación frente a terceros. El derecho de preferencia establecido anteriormente por el R.P.I., el C.P.C. y la L.P.Q., lo presupone el Proyecto al declarar que el orden de las hipotecas se establece por la antigüedad de los títulos. Completando el carácter de la hipoteca, se establece el derecho de persecución. A este respecto, el tercer poseedor se encontraría en situación delicada, por cuanto tendría que pagar la hipoteca, que bien podría ser de mayor valor que el inmueble, o que sumada con lo pagado por éste, fuera cantidad desproporcionada al valor intrínseco de dicho inmueble. El Proyecto no consigna el "abandono del inmueble", disposición que contiene el Código Argentino, y que ofrece muchas ventajas.

En la "Subrogación de la Hipoteca" ocúpase de la conveniencia de que el Proyecto estableciera la Cesión de Rango de la Hipoteca. Muchos autores sostienen que quien toma una segunda hipoteca, es porque considera que el bien puede responder perfectamente, y no existe razón de que se beneficie ocupando el primer lugar, cuando éste quede libre; es más natural, dicen, que el propietario sea quien disponga de ese primer lugar. Consignando una disposición en ese sentido, se evitaría conflictos con el Banco Central Hipotecario, que solo concede préstamos con garantía de primera hipoteca, y de tenerla ésta habría que proceder a su cancelación, con grave perjuicio del propietario. Pero existe prohibición legal de ceder el rango de la hipoteca. Sin embargo, el autor cita un caso en que el Juzgado ordenó pasar los partes al R.P.I. a fin de que cediendo el rango, se pudiese celebrar contrato con el Banco en primera hipoteca.

El Proyecto concede un título a las "Hipotecas Legales", precisando sus alcances, su publicidad, suprimiendo el peligro de las anteriores de ser generales y ocultas. Las hipotecas ocultas han sido restablecidas en la L.P.Q., en su art. 111 que dice que los inmuebles son responsables por toda clase de impuestos, inclusive municipales, con grave perjuicio del crédito.

Concluye con las "Hipotecas Judiciales", fundando las razones que han mediado para su supresión, y opinando porque se elimine la contenida en el art. 1033 del C.P.C.

Tal es suscitadamente expuesta la tesis del Dr. Romero. Hemos procurado destacar los puntos principales de este interesante estudio que nos ofrece uno de los catedráticos más jóvenes y prestigiosos de San Marcos.

Felicitemos muy sinceramente al Dr. Romero Romaña por su exposición clara, concisa y jugosa, de tan trascendental tema, y formulamos nuestros votos porque éste sea el primero, y no único libro que podamos merecer a la clara inteligencia de este destacado catedrático sanmarquino.

MERCEDES GALLAGHER DE PARKS: "LA REALIDAD Y EL ARTE"
LIMA 1937.

El interesantísimo estudio de estética moderna intitulado "La Realidad y el Arte" es, indudablemente(una de las obras más importantes publicadas en el Perú durante el curso del presente año.

El objeto de este libro es el desarrollo sistemático de un concepto del arte que se deriva del pensamiento de Bergson y también hasta cierto punto, de algunos aspectos de las teorías freudianas.

En esta obra se rechaza el concepto del arte como pura actividad intelectual y se formula una teoría estética basada sobre la verdadera naturaleza de la creación artística. Para la A., el poder creador en arte es absolutamente *intuitivo*, es decir, va directamente del inconsciente hacia la realidad; es, en otras palabras, la aptitud del espíritu humano para asir la realidad, o sea la naturaleza esencial, interior de las cosas, también sin la ayuda o intervención del intelecto.

Pero, al rechazar el concepto del arte como pura actividad intelectual, la A. no se declara, como podría creerse, enemiga de la técnica; las relaciones entre ésta y el poder creador quedan claramente fijadas en el capítulo tercero.

La inspiración y la técnica (equivalente a conocimientos científicos) constituyen unidad. La técnica se adquiere con el estudio y el artista la usa en la medida que cree más oportuna. No es cierto que la técnica haga al artista, sino todo lo contrario, y es evidente que cuando hay solamente ciencia (intelecto), fórmulas (ciencia recibida) y no existe inspiración, fantasía, no puede hablarse de arte verdadero. Por otra parte, tampoco es cierto que la técnica sea un obstáculo que impida la manifestación del poder creador. Si efectivamente este poder creador existe, nada puede ahogarlo.

La técnica es como el lenguaje: se aprende. El artista que posee mayores conocimientos, posee también mayores posibilidades de revelación, o digamos mejor, para no originar confusiones, posee una más grande facilidad para manifestar su poder creador.

Pero se dirá que las *conquistas* técnicas cumplen una importante misión histórica. Esto es cierto. Por esta razón, se debe reconocer el valor de la conquista técnica y no se debe despreciarla como hacen aquellos críticos que admiran demasiado a los "primitivos", (que son, precisamente, los que se encuentran mayormente desprovistos de técnica). Sin embargo, es preciso comprender el verdadero valor de la técnica. Tomada separadamente, de por sí, ella no es arte sino ciencia: sólo cuando es asimilada por el espíritu del artista deja de ser ciencia para convertirse en arte. Pero cuando la inspiración falta, entonces, vuelve a ser ciencia, es decir, construcción puramente intelectual.

He aquí expuesto el interesante problema que en la obra "La Realidad y el Arte" se discute y se resuelve. No se trata, como se ve, de realismo o de misticismo, de naturalismo o de eclecticismo, sino de una cuestión más profunda y esencial: se trata de dar al arte su verdadera y justa interpretación.

El libro de la Señora Mercedes Gallagher de Parks es un trabajo de nobles aspiraciones y de grande sinceridad: él, desde las primeras páginas, se im-

pone a la conciencia del lector y lo obliga a una continua reflexión, nunca estéril sino siempre provechosa y fecunda.

Radicati Carlos de PRIMEGLIO.

LIBROS EXTRANJEROS

"LA THE DE DOCTORAT EN DROIT" *par Henri Capitant. Membre del Institut. Professeur á la Faculté de Droit de l'Université de Paris. Librairie Dalloz. Paris. 1935.*

El eminente civilista Mr. Henri Capitant nos ofrece en esta preciosa obra, que alcanza su tercera edición, interesantes sugerencias acerca del mejor modo de trabajar la tesis para el doctorado en Derecho, que en Francia reviste gran trascendencia.

Como introducción tiene algunas palabras sobre la historia de la tesis del doctorado: su carácter oral, el empleo del latín, tanto en la prueba escrita como en la oral, el que era obligatorio por su gran valor en la formación humanista, y finalmente la solemnidad del acto mismo. La obra consta de diez capítulos, y un apéndice de abundantísima bibliografía de todas las ramas del derecho privado.

El primer capítulo se ocupa de la elección del tema. Punto delicadísimo que Mr. Capitant resuelve con acierto, ofreciendo consejos que los postulantes deben aprovechar. Considera que "la elección del tema es acto particularmente delicado y difícil", indicando que el mismo candidato debe escogerlo, por estar en la privilegiada situación de conocer sus aptitudes y gustos.

El capítulo segundo dedicalo a aconsejar sobre la mejor selección de la bibliografía para el tema escogido; refiérese, así mismo, a la preparación de las fichas bibliográficas, que deben anotar todas las monografías, libros, artículos, etc., que traten del punto en referencia. Termina el capítulo con indicaciones para formar un buen índice bibliográfico.

Aborda en el tercer capítulo un punto central: los planes de la tesis. En toda investigación debe seguirse un plan, lo más lógico que sea posible, bajo pena de que la tesis resulte pesada e imposible de leer. Primero debe formularse un plan, y luego con las modificaciones que el mismo trabajo sugiera, trazar otro nuevo, bien sea alterando el orden de las materias, o el de los capítulos, secciones y párrafos. Así se evitarán confusiones, y la tesis logrará una perfecta realización.

El capítulo IV —también muy interesante— se refiere a la documentación, el modo de su mejor utilización, colocando a continuación abundante bibliografía francesa muy recomendable, con anotaciones para su oportuno aprovechamiento; un examen crítico del valor de la jurisprudencia, completa esta sección. Recomienda el empleo de las estadísticas, como poderoso medio de corroborar los puntos de vista sostenidos. El Derecho Comparado ocupa la última parte del capítulo; estima que toda buena tesis debe contener una seria comparación con las legislaciones extranjeras, no limitándose a simples citas de artículos de distintas legislaciones, sin orden ni comentario alguno.

Al ocuparse en el capítulo V, de la redacción de la tesis, este eminente profesor francés, da consejos prácticos que deberían tener presentes no solo los postulantes, sino todos los alumnos, futuros juristas. Recomienda orden riguroso en la exposición, precisión en las citas, metódico desarrollo, esmero en la corrección de frases, etc.

En los cinco últimos capítulos, Mr. Capitant establece reglas prácticas de utilidad, sobre la impresión de la tesis, la corrección de pruebas, el índice y distribución de materias, la composición del Jurado y la defensa oral de la tesis.

Una completa bibliografía contiene el Apéndice, que divide en dos partes: Derecho Francés (derecho romano, derecho francés clásico, derecho francés moderno); y Derecho Extranjero (Alemania, Inglaterra, Bélgica, Estados Unidos, Italia y Suiza).

Por este breve resumen, nos hemos podido dar cuenta de que la magnífica obrita que nos ofrece el notable Profesor francés tiene una importancia grande, y su bibliografía es de primer orden. Recomendamos su lectura a todos los candidatos al doctorado en derecho.

D. GARCIA RADA.

LIBROS INGRESADOS A LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD EN EL MES DE OCTUBRE

- José Mejía Baca: "Aspectos Criollos".—Lima, 1937.
 Bruno Biagi: "Lo Stato Corporativo".—Roma, 1934.
 Pedro Figueroa: "Lima-Cerro, Huánuco-Pucalpa".—Lima, 1937.
 Galeazzo Ciano: "La Política extranjera de Italia".—Roma, 1937.
 Mercedes Gallagher de Parks: "La Realidad y el Arte".—Lima, 1937.
 Américo Garibaldi: "Mecanismo probable de la cancerización".—Lima, 1937.
 José Frassinetti: "Compendio de Teología Moral de San Alfonso de Li-gorio", 2 tomos.—Madrid, 1882.
 Miguel Jus: "Patrología".—Madrid, 1900.
 José Basadre: "Historia del Derecho Peruano".—Lima, 1937.
 Julio de la Vaissiere: "Psicología Experimental".—Barcelona, 1924.
 Hubert Gruender: "Curso de introducción teórico-práctico a la Psicología Experimental".—Barcelona, 1924.
 Agustín Gemelli: "Orientaciones de la Psicología Experimental".—Barcelona, 1927.
 Teodoro Simón: "La educación física, intelectual y moral de los niños".—Barcelona, 1927.
 L. Riboulet: "La discipline préventive et ses éléments essentiels".—Paris, 1935.
 Jean Bourdeau: "Tolstoi, Lénine et la Revolution russe".—Paris, 1921.
 Edmond Laskine: "Le socialisme national".—Paris, 1917.
 Louis Thomas: "Les Etats-Unis inconnus".—Paris, 1920.
 Charles Guth: "La grande reforme sociale".—Paris, 1921.

- Juliette Lamber: "L'heure vengeresse des crimes bismarckiens".— Paris, 1916.
- Vicente Blasco Ibáñez: "La revolution mexicaine et la dictature militaire".—Paris, 1923.
- J. Caillaux: "Ou va la France? Ou va l'Europe?".—Paris, 1922.
- B. I. T.: "Les conditions du travail dans la Russie des Soviet".—Londres, 1920.
- A. L. Galeot: "Les systemes sociaux et l'organisation des Nation modernes".—Paris, 1920.
- Andre Siegfried: "Les États-Unis d'aujourd'hui".—Paris, 1927.
- Perre Paraf: "Le syndicalisme pendant et apres la guerre".—Paris, 1923.
- Victor Duruy: "History of Rome and the Roman People from its origin to the establishment of the Christian Empire", 6 tomos.—Londres, 1883.
- Esquilo: "The suppliant maidens — The Persians — The seven against Thebes — The Prometheus bound".—Londres, 1908.
- J. D. Hooker: "Botany".—Londres, 1886.
- Johnson: "The history of Rasselas prince of Abyssinia".—Edimburgo.
- G. Townsend y C. Marten: "The groundwork of British History".—Londres.
- E. Abry y C. Audic: "A History of Greece from the earliest times to the death of Alexander the great".—Londres, 1892.
- Jefferys Taylor: "Aesop in Ryme".—Londres.
- Archibald Geikie: "Geologie".—Londres, 1884.
- Félix Sánchez: "Prontuario de Historia de España".—Madrid, 1882.
- Richard Proctor: "The Sun: ruler, fire, light and life of the planetary system".—Londres, 1876.
- P. W. Joyce: "A short history of Ireland".—Londres, 1893.
- Samuel Rawson: "History of England".—Londres, 1892.
- E. Percenval Wright: "Concise natural history".—Londres.
- Samuel Mauser: "The treasury of history".—Londres, 1843.
- W. J. Conybear: "School chronology or the great dates of history".—Londres, 1869.
- W. J. Conybear: "Belgium: painted by A. Forestier".—Londres, 1908.
- Albany de Fonblanque: "How we are governed: a handbook of the constitution government, laws and power of the British Empire".—Londres, 1889.
- Charles Ploetz: "Manuel de Litterature francaise".—Berlin, 1880.
- Richard Proctor: "The Moon: her motions, aspect, scenery and physical condition".—Londres, 1873.
- J. W. Colengo: "The Elements of Algebra".—Londres, 1847.
- Charles Schweitzer: "English reader with conversation exercises".—Paris.
- J. Norman Lockyer: "Contributions to solar physics".—Londres, 1874.
- Millicent Garret: "Political Economy for beginners".—Londres, 1889.
- P. E. Patheson: "A skeleton outline of Roman history".—Londres, 1892.
- Rodolfo Lanciani: "Ancient and modern Rome".—Londres.
- Henry Clay: "Economics".—Londres, 1926.
- Henry Clay: "The decline and fall of the British Empire".—Oxford, 1906.
- John Milton: "Comus".—Londres, 1858.

- John Milton: "Ypres and the battles for Ypres" (1914-1918) Clermont-Ferrant, 1920.
- W. Stanley Jevons: "Logie".—Londres, 1886.
- Isaac Pitman: "The phonographie reporter".—Londres, 1892.
- Thomas Kerchever Arnold: "A practical introduction to Latin prose composition".—Londres, 1888.
- Thomas Haughton: "The student's summary of the principal events in English history".—Londres, 1887.
- Lindley Murray: "English grammar adapted to the different classes of learners".—Londres, 1853.
- F. Scott: "Chile".—Londres, 1908.
- Charles Donville-Fife: "Among wild tribes of the Amazons".—Londres, 1924.
- J. C. Nesfield: "Errors in English composition".—Londres, 1911.
- C. B. Wheeler: "Six plays by contemporaries of Shakespeare".—Londres, 1925.
- J. C. F. Schiller: "Wilhelm Tell".—Oxford, 1892.
- Harold Wheeler: "The Story of Lord Kitchener".—Londres, 1916.
- John Tims: "School-days of eminent men".—Londres.
- Winston S. Churchill: "London to Ladysmith".—Londres, 1900.
- C. P. Buquet: "A grammatical collection of phrases and idioms — French language".—Edimburgo, 1839.
- Paul Blouet: "Class-book of french composition".—Paris, 1890.
- Jonathan Swift: "Gulliver's travels".—Londres, 1890.
- Pierre Corneille: "Le Cid".—Londres, 1890.
- George Macaulay Trevelyan: "History of England".—Londres, 1926.
- A. Hume: "Ancient meols, or some account of the antiquities found near Dove Point on the Sea-Coast of Cheshire".—Londres, 1863.
- A. Keith: "Atlas to Alinson's History of Europe".—Londres, 1848.
- Luis Lituma: "Curso de Educación Moral y Religiosa".—Lima, 1937.
- A. Vermeersch: "Catecismo del matrimonio cristiano según la Enciclica Casti connubi". Trd. del Dr. L. Lituma.—Lima, 1937.
- Sydney Lupton: "Chemical arithmetic".—Londres, 1862.
- Evelyn Abbot: "A skeleton outline of Greek history".—Londres, 1885.
- Heinrich Swoboda: "Greek history".—Londres, 1900.
- W. R. Lethaby: "Architecture".—Londres, 1924.
- H. Beresford-Webb: "A practical German grammar".—Londres, 1892.
- Vicente Salvá: "Gramática de la lengua castellana".—Londres, 1830.
- P. F. Merlet: "The pronunciation of the French language". — Londres, 1843.
- J. Rambsson: "Astronomy".—Londres, 1878.
- J. Dogson y A. Murray: "A foundation course in chemistry".—Londres, 1920.
- Mary and Elizabeth Hirby: "The world at home".—Londres, 1882.
- James Gali: "Easy guide to the constellations with a miniature atlas of the stars".—Londres.

- F. G. Selby: "Bacon's essays edited with introduction and notes".—Londres, 1892.
- Richard Morris: "English grammar".—Londres, 1886.
- Fred Burnaby: "A ride to Khiva".—Londres, 1877.
- J. Norman Lockyer: "Elementary lessons in astronomy".—Londres, 1881.
- Pedro Ugarteche: "Diplomacia Chilena".—Lima, 1926.
- Dotac. Carnegie: "La Méditerranée depuis la Conférence de la Paix".—Paris, 1937.
- Shakespeare: "Hamlet".—Cambridge, 1913.
- Bernard Shaw: "Three Plays for Puritans; The Devil's, discipline etc.".—Londres, 1925.
- Richard Proctor: "Light science for leisure hours".—Londres, 1875. (1^a serie).
- Richard Proctor: "Light science for leisure hours".—Londres, 1876. (2^a serie).
- Juan Ferreres: "Instituciones canónicas con arreglo al novísimo Código de Pío X". 2 tomos.—Barcelona, 1918.
- E. D. Osborn: "Our debt to Greece and Rome".—Londres.
- H. E. Roscoe: "Chemistry".—Londres, 1886.
- H. E. Roscoe: "History of the Pontificate and captivity of Pius the sixth".—New York.
- James Hosmer: "The Story of the Jews".—Londres, 1889.
- J. Castarède: "A complete treatise on the conjugation of French verbs".—Paris, 1892.
- A. Barrister: "Every man's own Lawyer".—Londres, 1867.
- Franz Liszt: "Live of Chopin".—Londres, 1877.
- T. E. Gurrin: "Spanish language".—Londres.
- Daniel Defoe: "Robinson Crusoe".—Londres, 1863.
- Daniel Defoe: "The Prince of Wales".—Londres, 1922.
- J. Joyce: "Scientific dialogues".—Londres, 1862.
- L. Cumming: "Electricity treated experimentally".—Londres, 1891.
- J. G. Bourinot: "The Story of Canada".—New York, 1896.
- Com. Kemmerer: "Proyecto de Ley orgánica de Aduanas".—Lima, 1931.
- R. Proctor: "The orbs around us".—Londres, 1875.
- Karel Capek: "Letters from Italy".—Londres.
- John Procter: "Boers and little Englanders: the story of the Conventios".—Londres, 1897.
- H. Hall: "Higher Algebra".—Londres, 1892.
- P. Blouet: "Key to the Class-book of French composition".—Paris.
- F. Leiber: "La Libertad civil y el Gobierno propio".— 2 tomos.— Paris, 1872.
- M. Chavalier: "Cours d'Economie Politique". 3^o tomo.—Paris, 1850.
- A. Blaize: "Des Monts-de-Piete et des Banques de Pret sur gage".—2 tomos.—Paris, 1856.
- U. S. Rudolph: "The wonders of Nature chiefly astronomical".—Liverpool.

- E. Lous Lord: "Aristophanes, his plays and influence".—Londres, 1925.
 William Somerville: "Farm and garden insects".—Londres, 1922.
 L. Mc. Henry: "Exercises on the etymology, syntax of the spanish language".—Londres, 1825.
 Marie Robinson W.: "The Old and the New Peru".—Filadelfia.
 Marie Robinson W.: "Tom Brown's school days".—Londres, 1904.
 Virgilio: "P. Virgili Maronis Aeneidos" 1º y 2º lib.—Londres, 1918.
 William Harrison A.: "Windsor Castle: an historical romance".—Londres.
 John Scott: "Homer and his influence".—Londres.
 Justin Mc. Carthy: "An outline of Irish history".—Londres, 1884.
 Hugh Walpole: "Joseph Conrad".—Londres, 1926.
 Mary Allies: "History of the Church in England".—Londres, 1895.
 W. Anderson Smith: "Temperate Chile".—Londres, 1899.
 Thomas Keightley: "The mythology of ancient Greece and Italy".—Londres, 1883.
 Oscar De Poli: "Les Soldats du Pape" (1860-1867).—Paris, 1868.
 R. Wormell: "A course of Natural Philosophy".—Londres, 1881.
 Robert Benson: "The religion of the plain man".—Londres, 1906.
 Robert Benson: "The English Poets".—Londres, 1888.
 John Stocks: "Aristotelianism".—Londres, 1926.
 J. C. Nesfield: "Manual of English grammar and composition".—Londres, 1919.
 W. Stanley Jevons: "Political Economy".—Londres, 1884.
 Hilaire Belloc: "The French revolution".—Londres, 1926.
 James Agate: "The contemporary theatre".—Londres, 1927.
 Pagit Toynbee: "Dante Alichieri, his life and works".—Londres, 1910.
 S. P. Mais: "An English course for schools".—Londres, 1923.
 Alfred Lyall: "The rise of the British Dominions in India".—Londres, 1893.
 C. Fletcher: "A school history of England".—Oxford, 1911.
 F. Gazeu: "History of the Middle Ages".—New York, 1879.
 W. Barret: "Elementary physical chemistry".—Londres, 1923.
 Charles Wentworth: "Greater Britain: a record of travel in english-speaking countries during 1866 and 1867".—Londres, 1870.
 Azniv Beshgeturian: "Foreigners' guide to English".—New York, 1917.
 Azniv Beshgeturian: "Voyage of discovery round the world".—Edimburgh, 1852.
 W. Mc. Crackan: "The new Palestine".—Boston, 1922.
 Henry Stanley: "In Darkest Africa".—Londres, 1890.
 Peter Roget: "Thesaurus of English words and phrases".—Londres, 1884.
 James A. Froude: "The English in Ireland".—Londres, 1882.
 William Edwards: "Notes on British history".—Londres, 1920.
 H. Hall: "A text-book of Euclid's elements for the use of schools".—Londres, 1893.
: "Prose of to-day".—Londres, 1928.

-: "Buble and Squeak". (A collection of humorous stories).—Londres.
- R. H. Knox: "The Belief of Catholics".—Edimburgh, 1927.
- Lord Chesterfield: "The letters".—3 tomos.—Londres, 1893.
- Jorge Villarán Pasquel: "Juan de Arona". Su personalidad y su obra literaria".—Lima, 1937.
- Luis Boutier: "El Atomismo Griego".—Buenos Aires, 1936.
- Alfonso Benavides Loredó: "Bosquejo sobre la evolución política y jurídica de la época republicana del Perú".—Lima, 1918.
- Pedro Dávalos y Lissón: "Historia Republicana del Perú". Tomo VII.—Lima, 1937.